



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1796-2023-R-UNE**

Chosica, 23 de junio del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0281-2023-DIGA-UNE expedido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1754-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-R-UNE – PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE;

Que con Oficio N° 155-2023-UCP-OA, del 06 de marzo del 2023, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan al Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad la validación y confirmación de las cuentas y valores contables para elevar la propuesta de baja de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que mediante Oficio N° 165-2023-UC-OCyT-UNE, del 10 de mayo del 2023, el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad informa al Jefe de la Unidad de Control Patrimonial acerca de las acciones realizadas para la validación y confirmación de las cuentas y valores contables correspondientes;

Que con Informe Técnico N° 13-2023-AA-UCP-OA, del 11 de mayo del 2023, el Asistente Administrativo de la Unidad de Control Patrimonial señala que se debe aprobar mediante acto resolutivo la baja por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, de veintiséis (26) bienes muebles, que se detallan en el Anexo N° 01, a efectos de ser excluidos del registro patrimonial y contable de la entidad, por un valor neto total de S/ 26.00 (veintiséis con 00/100 soles);

Que mediante Informe Técnico N° 16-2023-UCP-OA, del 11 de mayo del 2023, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento comunican a la Directora General de Administración a cerca de la viabilidad para la baja de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de conformidad con la normatividad legal vigente;

Que con Oficio N° 293-2023-UCP-OA, del 11 de mayo del 2023, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal el pronunciamiento respectivo;

Que mediante Opinión Legal N° 252-2023-OAL-UNE, del 19 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal declara procedente la baja de veintiséis (26) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en concordancia con la Directiva N° 011-2021-R-UNE y las normas vigentes sobre la materia;

Que con Oficio N° 347-2023-UCP-OA, del 05 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento remiten a la Directora General de Administración la referida documentación para la expedición del acto administrativo correspondiente;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración envía al Rectorado el expediente en mención, teniendo en cuenta los informes de la oficina técnica y del área legal; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1796-2023-R-UNE

Chosica, 23 de junio del 2023

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de veintiséis (26) bienes muebles de propiedad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo detallado en el Anexo 01 que consta de un folio y forma parte del Informe Técnico N° 16-2023-UCP-OA, valorizados por el monto total de S/ 26.00 (veintiséis con 00/100 soles).

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad realicen la extracción de los registros que correspondan; y se proceda con la cancelación de la anotación en los Registros Patrimoniales, de acuerdo con lo señalado en el anexo del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a las instancias pertinentes para que, en uso de sus atribuciones y funciones, efectúen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios ([www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Item N°	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto \$/.	Ubicación física del RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	952278340271	PROYECTOR MULTIMEDIA	SAMSUNG	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
2	952278340123	PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952278340081	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
4	952278340224	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
5	952278340100	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952278340050	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952278340211	PROYECTOR MULTIMEDIA	INFOCUS	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
8	952278340275	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
9	952278340205	PROYECTOR MULTIMEDIA	INFOCUS	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
10	952278340206	PROYECTOR MULTIMEDIA	INFOCUS	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
11	952278340027	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
12	952278340019	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
13	952278340269	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
14	952278340088	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
15	952278340066	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
16	952278340109	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
17	952278340108	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
18	952278340104	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
19	952278340103	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
20	952278340110	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952278340099	PROYECTOR MULTIMEDIA	OPTOMA	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952278340091	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952278340096	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952278340092	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952278340094	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952278340090	PROYECTOR MULTIMEDIA	MITSUBISHI	1503.020303	1.00	Almacén de RAEE	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
										78.00	0.078		

(\*) Estado de conservación: Nuevo, Bueno, Regular, Malo, Chatarra.

